





MARTES, 18 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2023-6534

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 135, de 13 de julio de 2023, de relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una plaza de Administrativo.

Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para el ingreso en propiedad de un puesto de trabajo de Administrativo en régimen de personal laboral fijo.

Se ha aprobado por Resolución de Alcaldía con fecha de 11 de julio de 2023 la siguiente Resolución,

ANTECEDENTES

Primero.- Por Acuerdo de la Alcaldía de 9 de diciembre de 2022 se aprobó la convocatoria y las bases correspondientes para la provisión, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una (1) plaza de ADMINISTRATIVO vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Udías, encuadrada en el grupo de titulación C, subgrupo de titulación C1, categoría profesional: Administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 de estabilización del empleo público temporal de larga duración, habiendo sido publicadas dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria número 240, de 16 de diciembre de 2022 y el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de 30 de diciembre de 2022.

Segundo.- Concluido el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas dentro del mismo y la documentación aportada por los aspirantes, debe procederse a la aprobación y publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

Tercero.- Por parte de la Secretaría Municipal se ha realizado propuesta de aprobación provisional de admitidos y excluidos con el siguiente contenido:

NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA	SUBSANACIÓN
IGNACIO PALENCIA MERODIO	***525***	EXCLUIDO	SOLICITUD FUERA DE PLAZO. INCORPORADA ANTES DE PUBLICACION EN EL BOE	
ADRIAN CERDEIRO CID	***662***	EXCLUIDO	SOLICITUD FUERA DE PLAZO. INCORPORADA ANTES DE PUBLICACION EN EL BOE	
ISMAEL RODRIGUEZ DIEZ	***542***	ADMITIDO		
ELISA SANCHEZ ODRIOZOLA	***427***	EXCLUIDA PROVISIONALMENTE	SOLICITUD EN MODELO NO ESTABLECIDO EN LAS BASES	INCORPORAR MODELO ANEXO II
MARÍA AMPARO RUIZ FERNANDEZ	***800***	ADMITIDA		
NICOLAS OCHOA CABEZA	***811***	ADMITIDO		
GEMA PELAYO MANTECA	***374***	ADMITIDA		







MARTES, 18 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 138

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para conocer y resolver el presente procedimiento es el titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Udías, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo.- De conformidad lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como lo indicado en las bases de la plaza, corresponde abrir el plazo de 10 días hábiles para la subsanación.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

1º. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para el procedimiento de ingreso como personal laboral fijo en la categoría de Administrativo con el siguiente detalle:

NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA	SUBSANACIÓN
IGNACIO PALENCIA MERODIO	***525***	EXCLUIDO	SOLICITUD FUERA DE PLAZO. INCORPORADA ANTES DE PUBLICACION EN EL BOE	
ADRIAN CERDEIRO CID	***662***	EXCLUIDO	SOLICITUD FUERA DE PLAZO. INCORPORADA ANTES DE PUBLICACION EN EL BOE	
ISAMEL RODRIGUEZ DIEZ	***542***	ADMITIDO		
ELISA SANCHEZ ODRIOZOLA	***427***	EXCLUIDA PROVISIONALMENTE	SOLICITUD EN MODELO NO ESTABLECIDO EN LAS BASES	INCORPORAR MODELO ANEXO II
MARÍA AMPARO RUIZ FERNANDEZ	***800***	ADMITIDA		
NICOLAS OCHOA CABEZA	***811***	ADMITIDO		
GEMA PELAYO MANTECA	***374***	ADMITIDA		

- 2º. Proceder a la apertura de un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de aquellos datos que sean necesarios para que las personas excluidas provisionalmente alcancen la condición de admitidas.
- 3º- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión que se celebre y publicar la misma en el Boletín Oficial de Cantabria.

Udías, 11 de julio de 2023. El alcalde, Fernando Fernández Sampedro.

2023/6534